

FORMULARIO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN O INCORPORACIÓN DE TRÁMITES A LA GUÍA NACIONAL DE TRÁMITES - GNT		
Fecha de la solicitud de modificación o incorporación:	29 de Noviembre de 2010	
Dependencia o Unidad solicitante de la modificación o incorporación:	Unidad de Servicios a Operadores	
VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES		
UNIDAD DE SERVICIOS A OPERADORES		
Modificación(es) a Documento de Idoneidad (baja(s), cambio de datos).		
Concepto del Trámite:	Otorgar permiso de transporte terrestre internacional de Pasajeros o Carga, a través de modificación(es) en Documento de Idoneidad.	
Usuario al que va dirigido:	Operadores de transporte terrestre internacional de Pasajeros o Carga	
Normas legales que regulan el trámite:	ATIT – Decisión 398 y Decisión 399	
Costo (en la moneda regulada):	Carga 25 Sus. Pasajeros 30 Sus.	
Duración máxima regulada por norma legal (en días) ó calculada por la Institución:	5 días	
INSTITUCIÓN DONDE SE TRAMITA:	Viceministerio de Transportes	
Unidad u otra Denominación:	Unidad de Servicios a Operadores	
CIUDAD(ES) EN QUE SE ATIENDE:	La Paz – Bolivia	
Lugar de Atención:	Av. Mariscal Santa Cruz, esq. Calle Oruro, Edif. Centro de Comunicaciones La Paz 10° piso	
Días y Horarios de Atención:	Lunes a Viernes de 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:30	
Alcance del Trámite:	Modificación(es) a Documento de Idoneidad.	
Teléfonos de Consulta	(591) -2- 2119963 Fax: 2124379	
Observaciones:	En caso de modificaciones del Documento de Idoneidad para el Transporte de Pasajeros, en lo que a rutas, horarios y/o frecuencias se refiere, el Técnico USO asignado debe elaborar previamente un Informe Técnico de factibilidad de la solicitud, validado por el Jefe USO y el DGTTF.	
DOCUMENTOS (Ej. Flujogramas, formularios, reglamentos)		
NOMBRE DEL ARCHIVO	DESCRIPCIÓN	ADJUNTADO (Fecha)
Proceso 15 al 19.pdf	Modificación(es) a Documento de Idoneidad (baja(s), cambio de datos).	29/11/2010
PARA USO EXCLUSIVO DE LA UPC		

FECHA DE RECEPCIÓN	
ENCARGADO DE MODIFICACIONES	
FECHA DE PROCESO (Introducción de datos al Sistema)	